

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A. Rut 082074900-6
La Cantidad de \$ 18,790 DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR CRUCE EN PRIMERA ANGOSTURA EN VEHICULO MUNICIPAL
PLACA PATENTE KW-8789 PARA ACTIVIDAD DE MICROCENTRO JUNIO DE 2010, SEGUN
GUIA DE DESPACHO N° 623668.-
Fecha de Pago 12/07/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	448839	08/07/2010	18,790

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :160

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		18,790
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	18,790	
Totales		18,790	18,790

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	18,790	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		18,790
Totales		18,790	18,790



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero